

MAT.: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, 24 de Febrero de 2014.-

VISTOS

:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2013-2016.
- El Decreto Alcaldicio N°11.659 de fecha 28 de Noviembre de 2013; que prueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 2.030.-

1.-AUTORIZASE, Fondo a Rendir Interno a nombre de Sra. Karina Aguirre Cerda, Rut: 15.040.196-8; Planta Directiva Grado 20, por Gastos que demande la cancelación de \$ 100.000 por Revisión Técnica para vehículos municipales:

- Camión aljibe FPHJ76
- Camión aljibe UL8950
- Camión recolector ST3086
- Camión pluma VF7964
- Furgón CKLP35
- Camión recolector CPLY14

2.-IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación" del presupuesto municipal vigente.

COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICINA DE PARTES, REGISTRO Y ARCHIVO.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)